



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN  
BOGOTÁ, D.C., 18 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO **RADICACIÓN N.º 11001023000020260009800**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR ALFREDO ENRIQUE VILLADIEGO LORA CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL – SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-760 DE 2008. 11001023000020260009800.RESUELVE POR HABER SIDO PRESENTADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA EL FALLO STC2930-2026, 6 MAR., QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA DE LA REFERENCIA. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO 06 DE 2002 (REGLAMENTO GENERAL DE LA CORTE) Y COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **INTERVINIENTES ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS POR LUZ MARY OSORIO PALACIO CONTRA COLPATRIA EPS, JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, COLPATRIA EPS, T1289660, JUZGADO 5º PENAL MUNICIPAL DE CALI, MARLENE BETANCOURT MOSQUERA CONTRA SALUDCOOP EPS OK SALUDCOOP, T-1308199, SALA CIVIL, FAMILIA, LABORAL, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, MÁXIMO DANIEL CUELLO URZOLA CONTRA EL SEGURO SOCIAL EPS, T-1310408, ANGÉLICA MARÍA ROJAS CASTRILLÓN CONTRA FAMISANAR EPS OK FAMISANAR, T-1315769, “EDUARDO” CONTRA COMFENALCO EPS, T-1320406, MARIELA DEL SOCORRO CASTILLA FERNÁNDEZ CONTRA LA CLÍNICA CARDIOVASCULAR JESÚS DE NAZARETH Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, T-1328235, MARÍA DIVA ALMONACID DE MARTÍNEZ CONTRA COLMÉDICA EPS, T-1335279, NASLY SÁNCHEZ ZAPATERO, PERSONERA DISTRITAL DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS EN CARTAGENA, T-1337845, OLGA PATRICIA PALACIO VILLA CONTRA ECOOPSOS LIQUIDADADA, T-1338650, MARIO REYES ACEVEDO CONTRA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR SALA PRIMERA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, T-1350500, JAIRO EDUARDO YEPES PÉREZ CONTRA EL SEGURO SOCIAL EPS Y COOMEVA EPS; LIQUIDADADA, T-1645295, SANITAS EPS PRESENTÓ ACCIÓN DE TUTELA EN CONTRA DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, T-1646086, SANITAS EPS, POR MEDIO DE APODERADO,<sup>1</sup> PRESENTÓ ACCIÓN DE TUTELA CONTRA EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, T-1855547, CARLOS CORTES CORTES CONTRA COOMEVA EPS, T-1858995, ENRIQUE DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ CONTRA SALUDCOOP EPS NO EXISTE EL JUZGADO, T-1858999, ALFONSO CARMELO VILLAMIL FERNÁNDEZ CONTRA SALUD TOTAL EPS, T-1859088, MERY RESTREPO DE ZULUAGA CONTRA CAFESALUD EPS T 1862038, ALBA ISABEL PINTO DE MONROY CONTRA SALUDCOOP EPS (T-1862038) T-1862046, CARMEN RAQUEL BETANCOURT DE VILLALOBOS CONTRA SALUDCOOP EPS T-1866944, ELVIA SÁNCHEZ DE ALONSO CONTRA SANITAS EPS Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 20 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 20 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**

c.a



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Sala de Casación Civil, Agraria y Rural**

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



No: SC5780-5



No: GP 059-5